

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	NÚMERO ACTA ACTA Nº 50 JGL 17-09-2021
Código Seguro de Verificación: 6a7b3c5c-a3f5-4002-a03b-cfaff9fb277b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12860883 Fecha de impresión: 30/09/2021 08:53:53 Página 1 de 4		FIRMAS 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 29/09/2021 08:29 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 29/09/2021 15:50



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE: Nº 50/2021

FECHA: 17 de septiembre de 2021

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

Alcalde

Don Luis Barcala Sierra

Concejala-Secretaria

Doña María del Carmen de España Menárguez

Concejales/es

Doña María del Carmen Sánchez Zamora

Don Manuel Villar Sola

Don Antonio Peral Villar

Don José Luis Berenguer Serrano

Don Adrián Santos Pérez Navarro

Don Manuel Jiménez Ortíz

Don José Ramón González González

Otros Asistentes

Asisten a la sesión las Concejales del equipo de Gobierno (GP) Doña Lidia López Rodríguez y (GCs) Doña María Conejero Requena, el Sr. Interventor Don Francisco Guardiola Blanquer y el órgano de apoyo accidental de la Junta de Gobierno y de su Concejala-Secretaria, Don Francisco Joaquín Montava Moltó, expresamente invitados a la sesión.

En la Ciudad de Alicante, siendo las nueve horas y treinta y un minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen, mediante videoconferencia, bajo la presidencia de Don Luis Barcala Sierra, Alcalde, las personas indicadas, al objeto de celebrar, en única convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente, de la Junta Local previamente convocada.

Falta a la sesión: la Sra. Concejala Doña Julia María Llopis Noheda, a quien el Sr. Alcalde declara excusada.

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	NÚMERO ACTA ACTA Nº 50 JGL 17-09-2021
Código Seguro de Verificación: 6a7b3c5c-a3f5-4002-a03b-cfaff9fb277b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12860883 Fecha de impresión: 30/09/2021 08:53:53 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 29/09/2021 08:29 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 29/09/2021 15:50	



Previamente la Junta de Gobierno Local ratifica la urgencia de la sesión.

La Presidencia declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Turismo y Playas

PUNTO ÚNICO. APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2021 PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS PARA ENTIDADES LOCALES.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) es el proyecto nacional que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española y para responder a los retos de la próxima década. Inspirado en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, se construye sobre diagnósticos y trabajos previos, así como sobre las medidas normativas y económicas adoptadas estos meses con el fin de mitigar el impacto de la emergencia sanitaria y adaptarse al nuevo escenario post-pandemia en el que la demanda turística ha cambiado. El PRTR comporta un importante volumen de inversión pública y privada en los próximos años que se financiará con los Fondos Next Generation EU, el Fondo de recuperación europeo.

El objetivo principal es transformar y modernizar el sector turístico en España a través de la sostenibilidad y la digitalización, aumentando su competitividad y resiliencia.

El PRTR está organizado en torno a 4 grandes ejes convertidos en sus inversiones principales:

1. Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.
2. Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico.
3. Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares.
4. Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.

La Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos pone el énfasis en la actuación sobre el destino y tiene en cuenta sus especiales necesidades y características; se dirige al conjunto del ecosistema turístico específico del destino, incluyendo a las instituciones públicas autonómicas y locales que operan sobre él, pero también a entidades sociales y sector empresarial.

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	NÚMERO ACTA ACTA Nº 50 JGL 17-09-2021
Código Seguro de Verificación: 6a7b3c5c-a3f5-4002-a03b-cfaff9fb277b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12860883 Fecha de impresión: 30/09/2021 08:53:53 Página 3 de 4		
FIRMAS 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 29/09/2021 08:29 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 29/09/2021 15:50		



El Municipio de Alicante es uno de los municipios Turísticos de la Comunidad Valenciana que cuenta con una oferta amplia y diversa pero que al mismo tiempo soporta determinadas carencias tanto en el sector público como en el sector privado que pueden provocar un estancamiento de su desarrollo, una excesiva dependencia del turismo de sol y playa y por consiguiente una alta estacionalidad.

Convertir a Alicante en un destino turístico sostenible de referencia es la prioridad de la administración local, al mismo tiempo que se pretende mantener el estado de Destino Turístico Inteligente (DTI) y Ciudad Piloto en el Diseño y Planificación Estratégica de la Agenda Urbana.

En este contexto, es necesario modernizar la oferta de la ciudad, a la vez que se promocionan los recursos (culturales, gastronómicos, deportivos, patrimoniales etc.). La idea de Alicante como un Destino Sostenible Turístico es una oportunidad para conocer mejor a los turistas, atraer a los viajeros desde la planificación y facilitar la afluencia desde destinos próximos. Además, son una herramienta valiosa para mejorar la competitividad de los negocios locales de hostelería y turismo y fomentar sus recursos naturales, patrimoniales y culturales de una manera sostenible y resiliente. Un destino urbano renovado mediante el impulso decidido a la transformación digital puede alcanzar de forma eficiente una mayor sostenibilidad.

Es por todo ello que, el Ayuntamiento de Alicante, a través de la Concejalía de Turismo, se propone participar en la Convocatoria extraordinaria 2021 *Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para entidades locales*, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, cuyo plazo de presentación finaliza el próximo día 20 de septiembre y que, de ser aprobadas, pasarán a formar parte del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de la Comunidad Valenciana.

Para ello se ha redactado la Memoria del Plan de Sostenibilidad Turística de Alicante y un programa de actuaciones para los próximos tres años, que se adjunta como anexo.

La Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, ratificada en Conferencia Sectorial de Turismo de 28 de julio de 2021, constituye las bases reguladoras que rigen la convocatoria extraordinaria de ayudas 2021-2023 del Programa Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos que promueve la Secretaría de Estado de Turismo y en el que participan las Comunidades Autónomas. Se trata de ayudas a fondo perdido que se financian íntegramente con fondos europeos.

A la vista de cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, adopta los siguientes **acuerdos**:

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	NÚMERO ACTA ACTA Nº 50 JGL 17-09-2021
Código Seguro de Verificación: 6a7b3c5c-a3f5-4002-a03b-cfaff9fb277b Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12860883 Fecha de impresión: 30/09/2021 08:53:53 Página 4 de 4		FIRMAS 1.- MARIA DEL CARMEN DE ESPAÑA MENARGUEZ (Concejala), 29/09/2021 08:29 2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 29/09/2021 15:50



Primero.- Aprobar la participación del Ayuntamiento de Alicante en la Convocatoria extraordinaria 2021 *Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para entidades locales*, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, financiada con fondos de la Unión Europea del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo.- Aprobar la Memoria del Plan de Sostenibilidad Turística de Alicante y el programa de actuaciones para los próximos tres años, que se adjunta como anexo.

Tercero.- Comunicar los presentes acuerdos a la Concejalía de Turismo.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia, a las nueve horas y treinta y siete minutos, levanta la sesión. De ella se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Presidente, autorizo con mi firma, como Concejala-Secretaria que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

Luis Barcala Sierra

María del Carmen de España Menárguez